

do Inque Poireas. I qual
quiseeas Patencia. La dhavidad
de loica de unos Particulares
deca. Contra. Las de accep
de de u touas que esta dhavida
tiene cerca de su termino. La de
Comunes. Unza con. deca hemras
gad que ca dhavidad tiene con
staueca que por para cas di
fin tardize. La dhavida. Podo que
areca toca. La dhavidad de loica
por que de de cae de ca que que
que ca causa. De to ant criminal
como de que e e u era penen
que sea. que su e da in redhoter
mino comun que dhavida tiene
con dhavidad de loica. sea de
Olençion de la Justicia. de lo
una otra parte. que ante de
di nize = tan mismo Pudo
de suso dho parece. La de ca
en la para de e u men de ca
dhavidad de fiza que e u en
de to que in de a de u
que sea cerca de la de de u
ua que staueca tiene
como Poireas parece en
que son con e a que de de
de e n an su termino f

de

